Juéves 3 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 18?1

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL......	1.00 $ M/N
NÚMERO EN LA CALLE......	0.02 « «
NÚMERO ATRASADO........	0.10 « «

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡¡INMEDIATAMENTE!!

Urdimales está quedando atrás por las *andaluzadas* que registran las columnas de los diarios de oposicion, convirtiendo las cuestiones públicas de mayor interés en cuentos y anécdotas jocosos, tanto más jocosos cuanto mayor es la seriedad aparente con que las urden.

El Nacional, acaso porque es el que menos puede llevar en la parada política que están jugando con mala suerte, es el que ha tomado más á lo sério la tarea de engañar al público... si es que el colega mismo no vive en el limbo de los bienaventurados que comulgan con toda suerte de ruedas.

Divagando ayer sobre lo que es la pesadilla terrorífica de los ogros de la oposicion, el partido nacional, tiene apreciaciones tan raras y originales sobre sus elementos, que no podemos resistir al deseo de trascribir los párrafos más *salientes*, para que el lector se ria con nosotros, pensando que si hay inocentes en el mundo, éstos son nuestros enemigos políticos:

«Hay, sí, la media docena consabida; pero todavia no nos hemos acostumbrado á considerar á los aludidos como perdidos para la causa de la opinion pública.»

. . . .

«Además, aunque sean personas distinguidas por su posicion social, por sus estimables dotes personales, por los servicios antes prestados, su paso á las carpas enemigas, aunque en aquel campo hayan sido recibidos con gritos de júbilo, á nosotros nos es poco sensible, porque los huecos que ellos dejaron han sido llenados inmediatamente.»

¡Media docena!... ¿eh?

¡Y estos caballeros son aspirantes á gobierno, cuando no saben ni contar!

Es una revelacion que debe tener efectos dobles.

Primero, afirmar en el pueblo el convencimiento de que no sirven ni para contar ganado, que es la operacion más sencilla y al alcance de ilustraciones limitadísimas.

Y segundo, su consecuente; es decir, que el *gobierno* en manos de semejantes analfabetos, seria una de las cosas más desastrosas que pudiera acaecer al país.

El pueblo sabe que la única *media docena* que hay, en nuestro mundo político, con pretensiones de representar algo en la opinion, es esa *media docena* que está metida en un canasto, esperando que un nuevo milagro bíblico como el de los peces los reproduzca lo *suficiente para alimentar sus esperanzas* hasta el momento oportuno en que un hambre voraz é imposible de satisfacer los obligue á declarar la *abstencion* consabida.

Mitre, uno; del Valle, dos; Gorostiaga, tres; Lainez, cuatro; Estrada, cinco, y Alberú con otro cualquiera, seis (Alberú no pasa de medio nunca).

Ahí está el cómputo exacto de la opinion pública que tiene la oposicion.

Contar los nuestros es algo más difícil, si hemos de encargar la tarea á alguien que sea más fuerte que *El Nacional* en materia de sumas y multiplicaciones.

Aquello de que los *claros* que van dejando en sus filas los que se adhieren á la política del partido nacional se llenan *inmediatamente*, está muy por encima de todo comentario alegre.

Ya no cabe mas que fajarse y no tener miedo á la asfixia si es que las tentaciones risueñas llegan á ser insoportables.

¡¡*Inmediatamente*!! Diablo! hasta en estos, son inventores eximios los de la otra banda!

Llevan de un modo originalísimo.

Dígalo si no las continuas rectificaciones que para *llenar* los blancos de la fila—todo es blanco en honor de la verdad—les llueva de continuo, sin que los sonroje la usurpacion de nombres y de aliados, con que se permiten adicionar la *fila* de partidarios!

Les pasa lo que al célebre tonel mitológico: lo que echan por un lado se les dispara por el otro *inmediatamente*.

Lo demás son ilusiones ó gusto de agrandar esa fama terrible de *Urdimales* políticos; que tiene ya raices tan profundas en el paciente público.

Pinchazo.

LOS SALVADORES EN EL CORO

DON JOSÉ MANUEL Y EL BUEY APIS

TODA UNA MITOLOGÍA

—*Brrrrrrrrrrrrrrrrrr*! — *Plaf*!
—*Brrrrrrrrrrrrrrrrrr*! — *Plaf*!

A las ocho de la noche, como consecuencia de una galante invitacion concebida en latin, los empedrados de la casa solariega de *Don Estrada* anunciaban la llegada de los grandes salvadores de la patria y del civismo.

El *Brrr*...anunciaba la llegada del carruaje y al *plaf*! de la portezuela el portero se encontraba ya en su puesto y el leguito *Inacio* pronto para recibir los abrigos y los demás adminículos callejeros mientras que *Narciso*, el muchacho campanero del convento, guiaba á los convidados hácia el coro, donde se encontraba el *órgano*—léase José Manuel—perfectamente afinado para lanzar por los caños de laton las notas graves y profundas de su repertorio.

EL CORO

El coro de la casa de Estrada, es un ámplio salon, perfectamente cuadrado y severamente blanqueado, sin adornos ni firuletes, ni colgajos ni banderolas.

Esta es una circunstancia bien notable que consignamos, porque muchos *curas* tienen el mal gusto de de adornar este lugar, con banderolas y firuletes ciertos dias, principalmente cuando son fiestas mandadas guardar.

Don José Manuel que es hombre de buen gusto, atendiendo solo á la que se celebraba en su casa, y para ser bondadoso con sus invitados, habia reunido una serie de curiosidades mitológicas que distribuidas con arte y sencillez, hacian muy agradable la permanencia en el recinto.

En una mesa de centro—para no transijir con las creencias agenas—habia colocado un arcángel San Miguel que con un aparato de terapéutica, corria á Giordano Bruno; y en las paredes bajo un retrato de don Bartolo, el dios con cabeza de carnero, que para las momias políticas, como para los egipcios, representa el sol poniente; y sobre un cuadro que contenia el rebato de los «*trece salvadores*» una pequeña efigie de Osiris con la barba acanalada, símbolo del dios que vela el sueño de los muertos.

A estos adornos seguian unos cuantos bancos de cedro y un gran sillon con respaldo de tres metros de altura, forrado de marroquí encarnado con doble hilera de tachuelas doradas.

Allí, medio oculto en el sillon se notaba la *espinosa* figura de Don José Manuel.

NIX

Cuatro invitados fueron puntuales, llegando á la cita á las ocho y un cuarto: entre éstos se encontraba «*No hay sermon sin San Agustin*» ó sea el *Dotor* Gorostiaga. Los demás viejos zorros que se contentan con mirar las uvas de los parrales de opereta ya que no las alcanzan, y que desprecian por estas perspectivas un sermon con acompañamiento de órgano sagrado no asistieron, ni con el pensamiento.

Esta conducta observada por la mayoria de los salvadores, fué muy comentada en el pequeña reunion sin *quorum*, siendo además analizadas las compañias de opereta que llegan á nuestras playas con racimos de uvas en aparencia verdes pero maduras mas que maduras siempre.

Apropósito de esto. el órgano dió dos ó tres notas: *Bloun*..! *Bloun*! *Brigium*! *Biiioounnn*..! — y se disolvió la reunion.

Á COMENZAR...!

Con esta van diez veces que los salvadores no se reunen. Con esta, van diez veces que se gasta la pólvora en salvas! Con esta van diez veces que proclaman *union*, patriotismo y virtud y que no logran unirse ni siquiera para *salvar á la patria*!

Volverán las oscuras golondrinas, pero... estos salvadores no se verán las caras reunidos en quorum! Debe estar escrito!

Aramis.

ROMAIRONE

Este distinguido escutlor italiano, establecido desde hace años en Buenos Aires y á quien se le encargan siempre trabajos en mármol que ejecuta con habilidad remarcable, acaba de terminar el modelo en yeso de la estátua que bajo un monumento se erigirá en el Cementerio del Norte á la memoria del Dr. Juan Bautista Alberdi.

Tanto la posicion natural como la figura y expresion de la fisonomia del ilustre publicista son de un parecido perfecto y el artista ha sabido imprimir con maestria ese sello melancólico que caracteriza á los hombres de pensamiento cuya vida turbulenta se ha deslizado en las batallas políticas, dejando, al llegar á su ocaso, huellas de desilusion en la frente.

Romairone ha modelado bien los rasgos fisionómicos del Dr. Alberdi y la comision encargada de levantar el monumento en honor del escritor y polemista puede estar satisfecha de haber encomendado esa obra á manos hábiles y bien conocidas por los trabajos que de ellas han salido, pues la que nos ocupa *no solo será digna de los méritos del* Dr. Alberdi sinó tambien de la ciudad que se embellece con adornos simbólicos de esta naturaleza.

Y ya que de esto hablamos, creemos de nuestro deber, obedeciendo á ideas arraigadas, insinuar á la comision que preside el Dr. Reynal O'Connor la conveniencia que habria en solicitar de los poderes públicos la autorizacion necesaria para erigir esa estátua en una plaza ó un paseo de la ciudad, sin perjuicio del monumento que en el cementerio se construya para guardar las cenizas del gran publicista. Alberdi es una gloria argentina, tan solo por su talento si en su favor no abogaran otras razones. Cometeria errores como todo hombre, pero adelantándose á su tiempo como muy bien se ha dicho, vislumbró la grandeza futura de la República Argentina y con la vision clara del porvenir tuvo fé en los destinos de su patria. Fué un apóstol para ella, y los hechos y los acontecimientos le han dado razon, datando nuestra estabilidad política desde que Buenos Aires fué declarada capital definitiva de la República de acuerdo con las máximas que Alberdi predicara treinta años antes con elocuencia y virilidad.

Alberdi merece bien una estátua en un sitio público. Víctima de sus ideas, que al ser puestas en práctica han transformado al país, dándole provecho y gloria, pasó largos años en el extranjero, combatido y execrado. Si la generacion actual no es ingrata, ella debe un homenaje completo al precursor de nuestro desenvolvimiento y de la tranquilidad que hoy reina en el país.

El proyecto de estátua de Romairone podria hacerse de mayores proporciones, en caso que la Comision pensara en ejecutar la idea apuntada.

—

Volviendo al escultor de que nos hemos ocupado al principio, diremos dos palabras sobre su taller de la calle Juncal. Es digno de visitarse; —ahí se entra con el sombrero en la mano y la mirada baja ante la fisonomía severa de tanto hombre ilustre que el buril adiestrado ha puesto de relieve en el mármol.

Diseminados *pèle-mêle*, vemos ahí los bustos de San Martin, Rivadavia, Paz, Salvador M. del Carril, Velez Sarsfield, José Maria Moreno, don Mariano Saveedra, Adolfo Alsina, Manuel A. Montes de Oca, el Comodoro Py, Brandzen, Vicente Lopez, Sarmiento, Adolfo Mitre, Alberto Navarro Viola y otras tantas ilustraciones que, al morir, han dejado un recuerdo venerando y cariñoso.

Entre los vivos vemos al doctor Juarez Celman, Generales Roca y Mitre, doctor Victorica, don Torcuato de Alvear y una veintena de personages mas.

Es aquel un museo de hombres públicos desde los dias de la revolucion de Mayo hasta esta época, confundidos todos en el pequeño salon contiguo al taller; á cual de ellos más parecido, más exacto en los más mínimos detalles y rasgos.

Romairone se ocupa en estos momentos en hacer el busto de la bella y malograda Dolores Argerich.

Rodeado de fotografias de la infortunada niña el artista modela con increible facilidad sacando una á una las facciones puras de aquel rostro inteligente y despejado. Asi se perfecciona la obra hora por hora y el busto que en estos momentos termina será notable bajo todos conceptos, pudiendo ya apreciarse de él, que reflejará con exatitud el físico de la hermosa niña, tan temprana y cruelmente arrancada al cariño de los suyos y de la sociedad.

Romairone tiene en su *taelier*, multitud de bocetos, caras y modelos sin concluir, asi como proyectos de monumentos ideados por él con el ingenioso talento del artista.

Vale la pena hacerle una visita, pues no creemos que nadie posea un estudio tan completo de notabilidades ejecutadas por un solo escultor en esta capital.

De casa de Romairone sale el visitante llevando gratas impresiones en el ánimo y admirando mas que nunca con el fervor que lo bello inspira el arte inmortal de Fidias.

Viatro.

SUBYUGACION Ó HIPNOTISMO

I

En otro tiempo, cuando el espíritu humano no habia aun penetrado los arcanos de la ciencia, los fenómenos conocidos hoy bajo la denominacion de hipnóticos ó magnéticos, eran calificados por el vulgo y aun por los que salian de la vulgaridad, por obra de brugeria, ó arte de mágia; y los que practicaban estas artes, condenados por las leyes penales de la época á reclusion determinada, segun la gravedad del caso.

Hace algunos años el tribunal de... tuvo ocasion de fallar en un hecho de esta naturaleza, condenando al actor á diez años de presidio, por prácticas sospechosas de mágia.

Se trataba de un mendigo que había sido aprehendido, acusado de seduccion y esplotacion de una menor, preciosa jóven de diez y siete años; que le acompañaba en su peregrinacion, pidiendo una limosna para aquel pobre impedido.

¿Como habia podido aquel sér degradado, horrible entre sus harapos, reducir á aquella cándida y al parecer inocente criatura?

Hé aquí el hecho, tal como resultó de la instruccion del sumario, levantado por la autoridad del distrito.

II

En las cercanias de la aldea de X... vivia en una pequeña granja de su propiedad, un matrimonio sin más familia que una niña, único fruto de esa union.

Los esposos dedicábanse á las faenas del cultivo de su pequeña heredad, mientras que la jóven, que por la fecha de este relato, contaba unos diez y siete años, se ocupaba en la casa, de las tareas domésticas, permaneciendo la mayor parte de las horas del dia completamente sola.

Una tarde fria y nebulosa, en que como de costumbre los padres de esta jóven cuyo nombre es, Herminia, se encontraban fuera del hogar, llegóse hasta la puerta de la habitacion, un individuo de estraña y singular catadura.

Su estatura debia ser alta, pero encorvado por enfermedad ó por fatiga, no podia apreciársele con certeza; su tez blanca, poblada la cara de larga y enmarañada barba, rubia y espesa; sus cabellos rubios y lacios caian en largas y súcias guedejas sobre su cuello, ennegrecido por el polvo y la mugre. Sus vestidos eran harapos indefinibles, que cubrian á medias su desnudez, y en la mano traia un nudoso garrote en el que se apoyaba para andar.

La jóven entre temerosa y compasiva, demandó á su extraño visitante el objeto de su llegada.

—Soy dijo, un desgraciado mendigo, que vive de la caridad de los demás, me encuentro enfermo y sin fuerzas para continuar mi camino; en la aldea no se me ha querido admitir en ninguna parte, la noche se acerca y no sé donde poder abrigarme de la intemperie, por caridad hermosa niña, permitidme un lugar en vuestra cocina ó en vuestro pajar, Dios os lo pagará.

La compasiva Herminia, venciendo la repugnancia que le inspiraba aquel individuo, no tanto por su miseria cuanto por la rara expresion de su fisonomía animada por unos ojos cuyo brillo la molestaba, excitando su sistema nervioso, le invitó á entrar, manifestándole que en ausencia de sus padres no podia resolver darle albergue para pasar la noche, pero que una vez estos de regreso, creia no trepidarian en concedérselo, mediante los buenos sentimientos que les eran peculiares.

El mendigo, aceptando la oferta, tomó posesion al lado de la chimenea, donde con fruicion calentó sus ateridos miembros.

En esa situacion le encontraron los padres de Herminia, al regresar de sus tareas campestres.

Aprobaron el proceder de su hija y ofrecieron bondadosamente al mendigo, podia permanecer en su hogar, el tiempo necesario para el restablecimiento de sus quebrantadas fuerzas, cediéndole un rincon de la abrigada cocina y un poco de paja y algunos cobertores, para tender su lecho.

Desde ese momento quedó nuestro mendigo establecido en la casa, donde no tardó mucho tiempo en dominar como amo á la candorosa jóven, alegria de aquel hogar.

En efecto, la mirada de aquel hombre que incesantemente perseguia á la incauta jóven, ejercia sobre ella, desde los comienzos de la estancia del mendigo, un malestar indefinido, una sensacion extraña, como si se sintiese penetrada de un fluido eléctrico que aniquilase sus fuerzas, produciéndole una lascitud en sus nérvios que al mismo tiempo le ocasionaba encontrados sentimientos de angustia y placer.

Empezaba á sentirse atraida hácia él por un sentimiento que no era simpatía, no era compasion tampoco, sinó mas bien por una especie de dominio que inconscientemente iba poco á poco experimentando en su sér.

Queria por momentos, como si una reaccion de su voluntad se operase en ella, sustraerse á la fascinacion que la subyugaba; pero la mirada dominadora, no, no es este el término, magnetizadora de aquel individuo, la perseguia é imponia, aun lejos de su presencia.

Poco á poco y cada vez con más inconsciencia iba cediendo á la influencia que sobre ella se ejercia de una manera poderosa, irresistible, y al fin aquel sér asqueroso, llegó á ser dueño absoluto de la voluntad de la inocente y candorosa Herminia, que cual tierna avecilla cayó en las garras del milano hambriento de su belleza y de su juventud.

Desde ese momento, la jóven se convirtió en esclava sumisa y obediente, del hombre que de tan rara manera se habia apoderado de su voluntad.

Todos sus caprichos, todos sus deseos, eran satisfechos por la dócil obediencia de Herminia, sin que intentase ya sustraerse á la influencia que la dominaba.

Los padres de Herminia, entregados al trabajo afanoso de sus tareas diarias que los mantenian fuera del hogar, no habian podido apercibirse del drama que se desarrollaba en su propia casa; aunque estrañaban que el forastero no diese señales de pensar abandonarlos.

Sin embargo, su buen corazon y elevados sentimientos de caridad, les hacia tolerar la presencia del intruso, atribuyendo su dilatada permanencia á la crudeza del invierno y mal estado de los caminos.

Pero, el mendigo que comprendia que tarde ó temprano llegarian á descubrirse las relaciones que mediaban entre él y Herminia, resolvió alejarse, no sin llevar consigo á su víctima, quien aparte de los goces que le proporcionaba, era un riquísimo filon fácil de esplotar, en el sentido de interesar la caridad pública.

Al efecto, una mañana, en que como de costumbre quedaron solos, previno á Herminia la resolucion que habia formado de marcharse aquel mismo dia llevándola consigo.

La jóven sorprendida ante resolucion tan inopinada, quiere resistir, pero una órden terminante de su verdugo, acompañada de aquella mirada que tan singular influencia ejercia en su ánimo, doblegaron su resistencia y se dispuso á seguirle abandonando su paterno hogar.

Recogió algunas ropas de su uso, tomó algunos ahorros que sus padres guardaban en una vieja arca de familia, producto de infatigables trabajos, y siempre bajo el dominio avasallador de su tirano, marchó en su seguimiento, como un autómata que obedece inconscientemente al mecanismo que lo impulsa.

III

Extraño fenómeno ofrecia aquella pobre jóven siguiendo como un perro á su amo, como un esclavo envilecido, á su señor, á aquel hombre completamente desconocido para ella; á aquel sér repugnante, no solo por su fealdad física, sinó más aun, por sus condiciones morales.

¿Qué habia en él, para que apesar de su horrorosa catadura, de la brutalidad de su comportacion, de la repelencia de su todo sér fascinase de tal modo á aquella otra criatura tan distinta de lo que él era?

Que extraña influencia ejercia sobre aquel sér delicado y sensible, sobre aquella naturaleza virgen y candorosa, sobre aquellos sentimientos tan dulces, tan tiernos, que hacian las delicias de sus desgraciados padres?

¿Qué terrible fascinacion la avasallaba para alejarse sin pena, sin dolor, sin dedicar una lágrima siquiera al recuerdo de sus padres abandonados, el hogar donde nació y vivió arrullada por las caricias de los que la dieron el sér?

Misterio era, que hoy la ciencia moderna ha empezado á descifrar, descorriendo una punta del velo que lo ocultaba, dándonos la clave de tan extrañas como terribles aberraciones!

Entre tanto el mendigo, seguro de su presa, tomaba caminos y senderos escusados, evitando así ser visto por personas que conocieran á su víctima, hasta salvar la distancia que creyó lo ponia á cubierto de todo reconocimiento.

Bajaron de este modo de aldea en aldea, de pueblo en pueblo, solicitando una limosna de la caridad pública, único recurso con el que se sustentaban.

Hermínia estaba desconocida; ya no era la jóven fresca y alegre de otro tiempo, ya no era la cándida paloma de blanco y brillante plumaje. Pálida y desgreñada, sucia y harapienta, enflaquecida por las privaciones y el cansancio, aparte de una sensacion de malestar que en ella se manifestaba inconscientemente, la habian trasformado por completo.

Nadie era capaz de presumir que aquella jóven envejecida prematuramente, fuese la Hermínia que antes habia conocido.

Esta era la razon por que, hasta entonces habian escapado á la accion de la policia, ineficaz en aquella época y en aquellos lugares, para descubrir bajo la nueva faz en que la pareja perseguida se presentaba, á los reos cuyas señas eran tan distintas, pues el mismo mendigo se habia trasfigurado.

Sin embargo, la Providencia que siempre vela por los desgraciados, tuvo compasion de los atribulados padres de Hermínia y preparó la caida del seductor.

Celebrábase en uno de los pueblos que visitaron, la feria anual ó exposicion de los productos de las aldeas y granjas del Departamento.

Esta vez la afluencia de exponentes y compradores, era numerosa, concurriendo á ella vecinos, aun de pueblos alejados de aquel donde tenia lugar la feria.

Nuestro mendigo llevado por el cebo del lucro y olvidando el peligro que corria de ser reconocido; tomó posesion de uno de los parajes mas transitados para esplotar en su favor mediante la simpática demanda de Hermínia, el óbolo caritativo de los pasantes. Esta fué su perdicion.

Un labriego de la aldea donde residian los padres de Hermínia, conocedor de la desgracia que sobre èstos pesaba, y amigo personal de la casa, que habia tratado á la jóven desde su niñez, llegó á pasar cerca del grupo que formaba ésta y el mendigo.

Oyó sin ser visto de la jóven como ésta imploraba una limosna, para un pobre impedido, y sorprendido por el timbre armoni so y simpático de la voz de aquella mendiga, pues para él no era aún otra cosa, timbre que inmediatamente le trajo á la mente el recuerdo de Hermínia, aproximóse á ella cautelosamente y pudo convencerse de que aquella desgraciada criatura no era otra que la hija de sus pobres amigos sumidos hasta entonces en la más negra desesperacion.

Convencerse del hecho y correr á prevenir la autoridad, fué òbra de un instante.

La policia echó mano en seguida del bandido, y puesto á buen recaudo, se pasó la causa al juez correccional del distrito.

Entre tanto Hermínia fué depositada en casa de una familia conocida que la reclamó, y prevenidos los padres corrieron á abrazar á su querida hija á quien creian perdida para siempre.

Las emociones sufridas por esta, al ser aprehendida como criminal; el interrogatorio á que fué sometida por el Juez, la influencia del nuevo ambiente que respiraba: La solicitud y cariño que le demostró la familia donde fué recogida; el cuadro conmovedor que se produjo al presentarse sus adorados padres; todas estas escenas, á cual más enternecedora, produjeron tal revolucion en su ánimo, que rompieron por decirlo el encanto á que se hallaba sujeta; destruyendo la singular fascinacion que la dominaba.

Como vuelta en si de una penosa pesadilla, preguntaba azorada y temblorosa, donde se hallaba, porqué, aquel llanto que afligia á sus buenos padres; como se encontraba en aquella casa. Manifestaba tal ignorancia de los hechos pasados, que á no conocer su ingénua candidez hubiérase creido, representaba una inícua comedia. Pero sus antecedentes, la ponian á cubierto de tan indigna sospecha.

En presencia de fenómeno tan estraño el pueblo que desde el primer momento se habia interesado, por este singular acontecimiento, y arrastrado por la simpatia que despertaba en los ánimos la belleza y candidez de Hermínia, proclamó á grito herido que aquella jóven habia sido víctima de un brujo, que poseia mediante pacto con el diablo, el poder de la fascinacion, por cuyo medio subyugaba á los séres á quienes querian dominar.

La opinion unánime de la poblacion y declaraciones de testigos que manifestaron hechos asombrosos de brujeria provocados por el mendigo en cuestion, influyó de tal manera sobre el ánimo de los jueces, que estos se creyeron en el deber de fulminar contra el mago ó brujo una sentencia condenatoria de diez años de presidio.

En cuanto á la jóven, lejos de la influencia de aquella mirada que la dominaba, y tal vez porque esta influencia se hallaba combatida ventajosamente por causa que ignoramos, volvió á recuperar sus antiguos hábitos; su misma ingénua alegria, su candidez é ignorancia de ciertos hechos de la vida, por los que inconscientemente habia pasado durante el tiempo que estuvo bajo el dominio de su verdugo.

¡Cuántas veces no confundimos, en la vida, esta extraña fascinacion con el noble y elevado sentimiento del amor!

¡Cuántas veces, experimentando su influencia, nos creemos vinculados al sér que nos domina por lazos indisolubles, y un hecho cualquiera, un aconteci-

miento inesperado, viene á romper el encanto y á poner de manifiesto el error de nuestra alma!

Alerta, pues, los que, cándidamente, creeis estar perdidamente enamorados de un ángel, pues que al volver de vuestro sueño, al quebrarse la influencia que os dominaba, podeis encontrar que sencillamente sufrís una alucinacion provocada por la mirada hipnotizadora de un demonio.

* * *

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

Luis Castruccio condenado á muerte—El Dr. Cárlos M. Perez dictó la sentencia sobre la causa criminal del tristemente célebre Luis Castruccio, de que tanto nos hemos ocupado en los primeros dias que cometió el alevoso crímen que le ha llevado al banquillo de los acusados.

El fallo recaido con sujecion á los articulos 56 y 57 del Código Penal y 560 de Procedimiento, condena á la pena de muerte á Luis Castruccio, prévia consulta de la Cámara en lo criminal, en caso de que no hubiese apelacion.

Robo descubierto—Ayer por circular telegráfica era recomendada, por la comisaria 5ª la averiguacion de una sustraccion efectuada con violencia en el domicilio del Sr. Dr. Eduardo Zorrilla, Cangallo 1330, consistente en alhajas y dinero por valor de 9000 pesos,

Recibida por la comisaria de la seccion 1ª, el comisario de la misma D. Justo V. Hernandez, puso todos sus elementos en campaña, con tan feliz éxito, que cumplimos con el deber de recomendar su actividad, como la de sus dignos subalternos el principal D. Ramon Sarachaga é inspector D. José Larrieta que lo han secundado.

El principal Sarachaga, en procura de los autores y en busca de datos recorria dosde las primeras horas de la mañana, los cambios de monedas situados en la seccion, cuando al mirar la vidriera del situado en la calle Paseo de Julio 204, de propiedad de Nicolás Lozaga, pudo notar que habia en la misma dos billetes de cien pesos cada uno del Banco Uruguayo y llamándole esta circunstancia la atencion interrogó al cambista, que le manifestó que una persona acababa de cambiarlos.

Resultó de esta primera indagacion que quien los habia cambiado era Severo Dobal, propietario de un almacen situado en la misma calle y señalado con el número 674.

No sin alguna sorpresa pudo apercibirse el perspicaz empleado, que este se encontraba confundido en sus explicaciones, lo que le hizo recaer en él sospechas.

Salia del negocio Sarechaga con el inspector Sarrieta, en momentos que pasaba por alli un coche á todo escape que conducia á los individuos de malos antecedentes conocidos por «El Perete», «Narigueta», «Gallina apestada» y «Vizcacha», los que fueron detenidos.

Al verse frente á frente con Dobal, no pudieron disimular tambien la confusion que esto les causó, y como fueran interrogados igualmente recayeron en ellos sospechas, que las fundó más tarde el empleado aludido al ver que «Perete» pasaba á «Narigueta», cuatrocientos pesos en billetes del mismo banco que coincidian con los sustraidos.

Una vez en la oficina, los sospechados confesaron de lleno su delito, quedando así descubierto un hecho, sobre el cual no habia rastro alguno que seguir que dieran esperanzas de tan buen resultado.

Felicitamos al comisario Hernandez como tambien al principal Sarachaga é inspector Sarieta que tan eficazmente lo han secundado.

Más sociedades anónimas—Han sido aprobados por el gobierno nacional, prévio dictámen del procurador general, los estatutos de las siguientes sociedades anónimas:

—«La Avicultora Modelo», que constitúyese con un capital de 1.000.000 de pesos á objeto de explotar en esta provincia, un establecimiento para la incubacion artificial, engorde y venta de aves de corral y adquisicion de vacas de raza.

—«La Americana», en $ 2.000.000 de capital. Tiene por objeto la fabricacion, importacion, seguro y compra-venta de carruages.

—«La Industria», que se ocupará de la fabricacion y venta de alpargatas y escobas, contando para el objeto con un capital de 1.000.000 de pesos.

Jubilacion—El gobierno ha acordado jubilacion y goce de sueldo integro al oficial principal de policia, Manuel Silveyra.

No ha lugar—El Ministerio del Interior ha puesto esta resolucion al pié de la solicitud presentada por la sociedad «Damas de Caridad» del Rosario pidiendo se les entregase el banco de arena de la isla del Espinillo, frente á aquella ciudad para venta de la sociedad.

Nombramientos nacionales—Han sido hechos los siguientes:

Ministerio del Interior—Médico de policia don Francisco Barraza.

Oficial principal de policia Martin E. Sueldo,

Oficial inspector Luis A. Gonzalez.

Escribientes, José Tejerina, José de la Serna.

Comisario en San Sebastian, Tierra del Fuego, Ramon L. Cortéz.

Encargado de Correos en Santa Rosa, Clemente Espinosa.

Idem en Conesa, Teófilo Maldonado.

Idem en la Estacion Balde, Andrés A. Orozco.

Auxiliar de la sucursal de Flores en la Estacion central, Baldomero S. J. Muñoz.

Saneamiento de la Boca del Riachuelo—Publicamos á continuacion el decreto dictado en acuerdo general de ministros y por el cual autorízase á la Intendencia municipal á invertir 200.000 pesos en obras de saneamiento de la Boca del Riachuelo.

El decreto dice:

Hallándose próxima la estacion más peligrosa para la salud pública y siendo necesario adoptar los medios conducentes á mejorar la higiene de aquellos parajes que por su situacion y condiciones especiales estén más expuestos á la introduccion y desarrollo de enfermedades contajiosas; el presidente de la República en acuerdo general de ministros

DECRETA:

Art. 1º Autorizase á la Intendencia Municipal de la Capital para que tome las medidas que juzgue convenientes para mejorar las condiciones higiénicas de la Boca del Riachuelo, pudiendo desde luego emplear el personal y los elementos necesarios para practicar trabajos de drenaje, y adquirir ciento cincuenta carros atmosféricos, mandándolos construir en el país ó encargándolos por telégrafo á Europa, si asi conviniera á la mayor brevedad á la provision.

Art. 2º Para los objetos expresados en el articulo anterior, póngase á disposicion de la Intendencia Municipal la cantidad de 200,000 pesos que se imputarán al presente acuerdo.

Art. 3º Comuniquese, etc.—Juarez Celman.—*N. Quirno Costa.—E. Zeballos.—W. Pacheco.—Filemon Posse.—E. Racedo.*

Para residir en el extranjero—Al profesor jubilado D. Juan Cubillas, le ha sido otorgado permiso para residir en el extranjero.

Expedicion de inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 923 inmigrantes distribuidos la forma siguiente: Villa Colon 13, Santa Fé 34, Paraná 4, por el ferrocarril del Sud 54, por el del Rosario 763, por el de la prouincia 51 y por el del Pacifico 4.

La misma oficina recibió 66 pedidos nuevos y dió colocacion á 232 personas, quedando alojados en el hotel del Retiro 1264 inmigrantes.

Semilla de avena—Los señores Mallman y Ca. presentaron varias solicitudes al Ministerio de Hacienda pidiendo laa exoneracion de derechos para la introduccion de 4912 bolsas de semilla de avena destinada exclusivamente á la agricultura en toda la República.

La aduana de la Capital, á la que fueron pasadas á informe estas solicitudes, se expidió aconsejando su rechazo, porque dada la gran cantidad en que el articulo mencionado trataba de introducirse, hace suponer que no vá á ser empleado en la agricultura.

A su vez la Direccion de Rentas, al elevar el expediente al Ministerio, aconseja no se haga lugar á lo solicitado, aduciendo los mismos razonamientos que el Administrador de Aduana, salvo, dice, que los interesados se comprometan á probar, con documentos fehacientes y á satisfaccion de la Aduana, el empleo que se dé á la semilla en cuestion, lo que tendria que hacerse con certificados debidamente autentificados que expidiesen los agricultores á quienes el artículo fuese vendido.

Muelle en el rio Santiago—Ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas una solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por el Sr. Armando Valarché pidiendo la autorizacion necesaria para construir un pequeño muelle en el rio Santiago cerca de la Ensenada, donde piensa establecer un gran depósito de carbon y madera para proveer de dichos artículos á la vapores que entren al punto de La Plata, teniendo por objeto el muelle proyectado facilitar la carga y descarga de aquellos.

Manifiesta el peticionante en su solicitud el punto en donde se construirá el mencionado muelle queda completamente fuera del perímetro afectado por las obras del puerto.

Incendio en la Boca—Ayer á lns 5 de la mañana, se produjo un incendio en la fonda y casa de inquilinato calle Nueva Roma y California. El edificio se componia de dos pisos. todo de madera.

Las llamas hicieron presa en la planta baja, comunicándose en el acto al resto del edificir.

Concurrieron los bomberos voluntarios y los de la Capital. Con dos lineas de mangueras se combatió el fuego consiguiendo extinguirlo una hora despues de su comienzo.

Las pérdidas se avaluan en 17.000 pesos.

El edificio estaba asegurado en 10.000 $ en la Italia. Era de propiedad de Santiago Pichero.

El negocio estaba tambien asegurado en la Italo-Argentina. Este pertenecia á Cárlos Coralizo.

Se ignora el origen del fuego.

Hurto de casimires—35 cortes de géneros para pantalones le fueron sustraidos ayer á Santiago Luchetti de su sastreria calle Cuyo y Azcuénaga.

Poco despues se detuvo á dos sirvientes sobre los que recaen sospechas.

Ferrocarril de Rosario á General Acha—Ayer el P. E. promulgó la ley sancionada por el H. Congreso, por la cual se concede á los señores J. P. Wileman y Ca. la construccion y explotacion de un ferrocarril sin prima, subvencion, ni garantia de Rosario á Lincolc y de este punto á Piqué y General Acha.

Colegio Nacional del Paraná—Por el Ministerio de Instruccion Pública ha sido dictado el siguiente decreto:

Estando ya el Colegio de Instruccion secundaria del Paraná bajo la jurisdiccion del Gobierno Nacional en virtud de la Ley 11 de Julio del corriente año·

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º A contar desde el 1º de Julio último, el personal docente y administrativo del Colegio Nacional del Paraná, sera el siguiente:

Rector, D. Leónidas Echagüe con 200 pesos; vice rector Luis E. Vicat 150; secretario contador y tesorero César Abella 80, profesor interino de química en 4º año Antonio Lanina 60; id de fisica Antonio Lamis 120; id de geometria y dibujo lineal Leopoldo Herrera 120; id de álgebre Ildefuso Mason 100; id de aritmética Ramon Zavalia 120; id, de idioma nacional Cedro M. Arias y Enrique Carbó á 120 cada uno; id de literatura Alcides Nazin 120; id de historia argentina Lemidas Zavala 120; id de historia general en 3º y 4º año Almazor Rczas 100; id de geografía Gabriel E. Blanco 120; id de francés Luis E. Vicat 100; id de inglés 4º año Cárlos S. Deveil 50; id de latin en 4º año Mihuel Ruiz 50; id de ejercicios militares Fenelon Avila 60. Celadores: Sres. Eduardo Spangenberg, Eduardo Sobral, Juan Dominguez, y Angel Cendiatti á 30 pesos cada uno. Mayordomo Antonio Muñoz 40. Ordenanzas, Manuel Varela y Frutuoso Cerruda.

Otro párvulo—En el edificio en construccion calle Florida y Tucuman, se encontró ayer el cadáver de un párvulo del sexo masculino, envuelto en unos trapos.

Se ignora quien lo arrojó.

Terreno para escuela—El Consejo Nacional de Educacion se ha dirijido al Intendente Municipal, solicitando imparta las órdenes oportunas para que el terreno baldio de su pertenencia, situado frente al Hospital Rivadavia, sea trasferido en propiedad al Consejo.

Hasta ahora la Intendencia, á pesar de lo establecido por la ley de educacion comun, no ha contribuido con la suma correspondiente para la adquisicion de terrenos con destino á edificios escolares, siendo tambien en pequeña cantidad los solares destinados por la misma con el objeto expresado.

Como la trasferencia que se solicita carece de importancia para la Intendencia, á la vez que será de grande utilidad para el Consejo de Educacion, no dudamos que se accederá á lo solicitado, pues en esa parte del municipio es de notoria necesidad la edificacion de una casa escuela.

Carpinteros huelguistas—Como 150 peones del taller mecánico de Pablo Spinola. Se declararon en huelga. Estos solicitaban aumento de sueldo.

Dos terceras partes de los huelguistas, como á las 3 horas volvieron á sus tareas.

Disparates—En la pequeña crónica que hicimos ayer del banquete que tuvo lugar el martes en honor del meritorio cuerpo de Bomberos, se han deslizado errores de caja que nos apresuramos á salvar.

Se lee «por la abnegacion de los bomberos *nó* en el último incendio, etc.» Ese *no* no lo pusimos nosotros seguramente. Algun cajista lo agregó por cuenta propia, pues se comprende que hemos querido decir «por la abnegacion de los bomberos *en* el último incendio etc.»

Enseguida se hace hablar con sencillez y elocuencia al capitan *Echasamá*, y el que habló de tal manera fué el simpático y distinguido capitan Echavarria.

Por fin entre los comensales se nombra al señor *Canario*, á quien no conocemos, pues en el banquete no hemos visto ningun pájaro. Nombramos sí al señor Carreño y Deheza, ingeniero peruano que ahora reside entre nosotros.

Quedan salvados los errores, que sin estas líneas eran suficientes para *faire rougir un granadier*.

Centro Social en la Concepcion—Ha tenido lugar anoche, en casa del señor Souza Martinez, una reunion convocada á objeto de instalar un centro social en la parroquia de la Concepcion. A ella ha concurrido lo más selecto y distinguido de la juventud de allí, discutiéndose la idea con entusiasmo, y dándosele al fin una forma práctica.

La Comision Directiva de dicho centro, quedó anoche definitivamente organizada proclamándose por unanimidad. Se votó la siguiente lista.

Como se verá, los nombres de jóvenes conocidos que la componen, son indudablemente una garantia de éxito para la naciente institucion.

Presidente honorario, F. Lanhozo O'Donnel.

Presidente efectivo, Antonio de Souza Martinez.

Vice, Juan B. Aramburu.

Tesorero, Eduardo Reinoso.

Pro, Alberto Urien.

Secretario, J. Puente Machado.

Pro, Ernesto Lavandeira.

Intendente, Américo Pereyra.

Vocales, Samuel Vastel, S. Villafañe, Pedro R. Migoya, Alejandro V. Otamendi, S. Avendaño, L. Fernandez, A. Lecurria, Nicandro J. Pauletti, E. Blanch, J. Cantuarias, J. Idoyaga, P. Villaruel, Arturo Garcia, J. Figueroa. D. Ortiz, A. Cassina, T. Rojas, J. Magallanes, Juan F. Trebino.

La comision *ad-hoc* nombrada para redactar los estatutos, se expedirá en breve. Los trabajos para la instalacion del Club han empezado á hacerse ya, con gran actividad.

Pronto, pues, la parroquia de la Concepcion tendrá un centro agradable de reunion, donde se dará cita toda la juventud distinguida de allí.

Resultado de una autopsia—El médico de policia Dr. Cisneros, que le practicó la autopsia al cadáver del párvulo que fué encontrado la noche anterior en el zaguan de la casa calle General Lavalle número 1824, ha informado que la muerte del inocente ha sobrevenido vilentamente.

Se trata pues de un infanticidio sin que se sepa quien es la autora.

La policia sigue las averiguaciones.

Presupuesto Municipal—El Intendente Municipal ha dirijido ayer un mensaje al H. Concejo Deliberante pidiendo refuerzo de varios incisos del presupuesto vigente, en vista de que no están en relacion dado el progreso creciente de la poblacion y otras causas, con las exigencias en lo mismo.

Los incisos á reforzar son los siguientes:

Inciso	16	Alumbrado en...........	50.000	$
»	20	Limpieza................	50.000	»
»	21	Paseos Públicos..........	10.000	»
»	23	Asistencia Pública........	200.000	»
»	27	Jubilaciones..............	2.500	»
»	34	Obras Públicas........ ...	600.000	»
»	38	Afirmados................	2.000.000	»
»	41	Extraordinarios...........	300.000	»

El señor Intendente despues de explicar detalladamente las razones que le asisten para solicitar el refuerzo de los incisos apuntados, manifiesta que para compensar en parte estos nuevos gastos, pueden destinarse algunas sumas que refiérense á obras que no podrán ejecutarse este año, tales como las obras de arte y palacio municipal para lo cual teniase presupuestado 269.000 pesos, cantidad que puede elevarse hasta 709.000 pesos descontando una parte de la partida 2ª inciso 38, ($ 431.000), pues la suma total de esa partida, destinada á afirmados de madera no se gastará en este año.

Sobre enagenacion de tierras—Ayer expidióse por el departamento del Interior el siguiente decreto:

Habiendo el H. Congreso por ley número 2599 promulgado con fecha de ayer autorizando la venta en remate público y en fracciones de todos los terrenos puerto de la capital y debiendo darse principio á la enagenacion por los de la primera y segunda seccion pagadas ya por el gobierno,

El Presidente de la República;

DECRETA:

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la primera y segunda seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar el 25 por ciento del precio al contado al firmarse la escritura, y el saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del 6 % anual pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enagenacion será hecha á *oro*, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacional.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de esta capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con toda anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Fúnes y Lagos para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del Departamento de Obras Públicas.

Art. 7º Comuniquese, etc. — Juarez Celman. — *Quirno Costa.*

Herido sin saber por quien—En una de las calles de la seccion 21, fué encontrado anoche Juan Pexe, con un balazo en la pierna derecha.

Este dice no saber quien lo ha herido.

Se le envió al Hospital de Clínicas.

Club politico en Salta—El señor presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama:

Salta, Octubre 2.

Tenemos el honor de comunicar á V. E. que hemos organizado un club politico, donde figura la mayoria de los jóvenes de esta provincia y que entusiasmados se disponen á ocupar el puesto que les corresponde en las filas del gran partido nacional. Saludamos atentamente á V. E.

Maximiliano Serrey, Alberto J. Astudillo, Martin J. Sosa, Julio Costas, Cárlos Arias, Herman Villegas, Pedro Alvarez, Domingo J. Cornejo, Delfin Baca Victoria Maldonado, Juan S. Iriarte, Felipe B. Mochira. A. F. Cornejo, Julio Vieira, Cárlos A. Villarga, Daniel S. Muzen, Dermidio de la Cuesta, Luis Lopez, Justo J. Jonas, José Lopez, Santos M. Lopez, Jesus Fernandez, Julio M, Navarro, Mariano Santivañez, Félix Córdoba, Guillermo A. Suarez, Manuel Pertel Justo Aguilar (hijo), Fedeliano Santos, F. del Valle, Enrique Kerelese, Juan Figueroa, Fidel Villardo, Felipe Roja, M. Figueroa, J. J. Pereti, Isaac Posadas, C. Lopez, José Carriti, José Barrientos, José A. Chavarria, S. Frias, B. Escobar, Martin Ovejero, Angel I. Coni, F. de Isasmendi, Manuel Castillo, José A. Saravia, José Suarez, Napoleon Saravia, Alfredo Capitol, Julio I. Badrey, Joaquin Solas, Ricardo Frias, Ramon Pardo, Cárlos Areco, A. G. Martinez, Julio Ferreyra, Eloy Fondada, Félix Zeballos, Julio Corrales, Modesto Moreno, Benito Boncenen.

Hipnotismo y sugestion—Hemos recibido la revista bi-mensual que se publica bajo la direccion del doctor Alberto Diaz de la Quintana.

Los materiales relacionados con el hipnotismo y la sugestion son interesantes.

He aquí su sumario:

Aplicaciones del hipnotismo en la educacion de los niños, I, por el Dr. Diaz de la Quintana—La memoria en el sonambulismo provocado (continuacion) por el doctor H. Beaunis—El hipnotismo como tratamiento de las enfermedades (continuacion) por el Dr. A. Cullere—De los fenómenos observados en el sueño hipnótico (continuacion) por el Dr. H. Bernheim—Timinologia en el hipnotismo, traduccion del Dr. Santero—Medicina supersticiosa y empirica, por el Dr. Tony Moilin—Casos prácticos: Gran acceso de histero-epilepsia, curado por el hipnotismo en una sola sesion—El congreso de hipnotismo en Paris, por el Dr. Diaz de la Qintana—Variedades: Carta de una parisien por la baronesa de Livet—Noticias—Anuncios en la cubierta.

Muelle en Zárate—El Ministerio de Hacienda, por decreto expedido ayer, ha autorizado la compañia «Fábrica Nacional de Dinamita» para construir un muelle en Zárate, punto donde ella funciona, para facilitar la carga y descarga de las materias elaboradas, etc.

160 toneladas de bronce—El director de la casa de Moneda, ha manifestado al Ministro de Hacienda, la necesidad de hacer venir de Europa, 100 toneladas de bronce que se necesitan para aleacion de las monedas de cobre á acuñarse.

Lo que cuesta la avenida de Mayo—El Intendente Municipal pasó ayer al Ministerio del Interior la nota que á continuacion insertamos, referente á la apertura de la Avenida de Mayo.

Dice:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1889.

Señor Ministro del Interior.

Un cálculo recientemente practicado del costo total de la Avenida de Mayo ha demostrado que esta obra importaria para el municipio el gasto de trece millones de pesos. De esa suma, han sido ya entregados á los particulares expropiados tres millones, de modo que para la terminacion de todos los trabajos y expropiaciones es necesario disponer de diez millones más.

He comprendido que es forzoso concluir de una vez con esa obra, cuyos resultados para el embellecimiento, hijiene y comodidad de la ciudad son evidentes y para ello he buscado y obtenido la resolucion rápida de muchos juicios de expropiacion, asi como he celebrado varios arreglos con los dueños de propiedades afectadas por la avenida, pero estos esfuerzos no tendrán éxito completo si el Gobierno de la Nacion, interesado tambien en una obra de utilidad general, no contribuye á su pronta terminacion,

Por estas circunstancias y de acuerdo con lo convenido en la conferencia celebrada ante el Exmo. Sr. Presidente con V. E. y el Sr. Ministro de Hacienda solicitó que el gobierno de la nacion ordene al Banco Nacional entregue á la Municipalidad los diez millones de pesos que, como ya he manifastado son indispensables. De esa suma en poco tiempo ingresarán al terreno municipal mas de seis millones y medio, producido de la venta de las propiedades municipales sobre la avenida y de los derechos de edificacion con las cuales se hará la amortizacion de una parte de la deuda, pagándose el resto con los recursos que la municipalidad esta en vias de crearse con los proyectos sometidos á la consideracion del H. Congreso.

Me permito interesar la ya manifestada buena voluntad de V. E. para la pronta resolucion de este pedido, al que vá unido la conclusion de una obra urgente y cuya postergacion aumenta cada dia mas las dificultades y el costo.

Dios guarde á V. E.

Francisco Seeber.
Adolfo F. Orma,
Secretario.

Tésis rechazada—Anteayer se ha expedido la 2.ª Comision de Tésis de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el trabajo presentado por el señor Victor S. Guiñazú.

Dicho trabajo versa sobre *separacion de la Iglesia del Estado*, y no es siquiera necesario decirlo, que ella ha sido rechazada.

No conocemos dicho trabajo, siéndonos imposible por lo tanto hacer apreciaciones sobre su mérito, Solo sabemos que terminará de imprimirse hoy ó mañana, constituyendo un volúmen de cuatrocientas páginas.

No es esta la primera tésis que rechaza la Facultad de Derecho, por tratar cosas divinas, ó lo que es lo mismo, cosas sagradas. Es, pues, bien conocido el fundamento de la resolucion adversa al trabajo del señor Guiñazú.

El Reglamento de exámenes contiene un artículo despótico que prohibe tratar en las tésis asuntos que importen propaganda política ó religiosa ó sean ofensivos para los poderes ó las instituciones y es bien sabido que la sola idea de la separacion de la iglesia y el estado importa una ofensa para la primera por ser un atentado contra la doctrina del Syllabus.

El prólogo de la tésis rechazada anteayer, contiene este párrafo en el cual se ha creido encontrar *propaganda religiosa*!

«En este concepto, prescindimos del éxito inmediato de nuestras ideas y nos alienta la satisfaccion de haber arrojado esta simiente fecunda en el suelo feraz de la civilizacion argentina, donde germinará bien pronto al calor de las ideas liberales».

Diques flotantes transportadores—El señor Edelmiro Mayer se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando la libre introduccion de las máquinas, útiles y materiales destinados á la construccion de los «diques flotantes transportadores» que se efectuan en el cuerpo de Zárate por cuenta del gobierno nacional.

Dichos materiales han sido ya desembarcados en aquel puerto y en breve deben llegar otros que faltan para completar los que se emplearán en dicha construccion,

La solicitud ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas que dictaminará á su respecto.

Estraccion de arena—Por el Ministerio del Interior le ha sido comunicado á la prefectura marítima, haberse concedido el permiso solicitado por don Antonio Aquino para estraer cien mil metros cúbicos de arena, de la parte del rio frente á Palermo, concesion que ha sido hecha bajo las condicione de otras análogas.

El transporte Villarino—El sub-prefecto de Patagones, comunicó ayer tegráficamente á la prefectura marítima que el transporte de guerra *Villarino* de regreso de su viaje á las costas del Sud, que permaneció algunos dias en ese puerto, salvó ayer la barra del Rio Negro á las 5 de la mañana con destino á Buenos Aires.

Obras donadas—El Presidente de la Comision Directiva Argentina de la Exposicion de Paris, ha *donado al Consejo Nacional de Educacion*, veinte ejemplares de la memoria descriptiva de Santiago del Estero y del Manual del idioma general del Perú, gaamática razonada de la lengua quichua.

Permiso para residir en el extranjero—Por el Consejo Nacional de Educacion le fué comunicado ayer al profesor jubilado D. Juan Casillas, el permiso que se le ha concedido para residir en el extranjero.

Aniquilados—Nuestro estimado colega *Sud-América* ha recibido el telegrama que publicamos:

Su oportunidad no tiene precio sobre todo ahora que la oposicion exhibia sus *adhesiones* éticas, con la *misma satisfaccion* que en la *mascotte*.

Pipo espone las pruebas de su triunfo:

Salta, Octubre 2.

Habiendo visto nuestros nombres en el telegrama de adhesiones á la manifestacion de la juventud *cívica* de esa publicado en *La Nacion*, y no estando con los propósitos de ella ni habiendo sido consultados para el objeto, protestamos de este abuso y pedimos al señor director asi lo haga constar publicando en su diario este telegrama.—Julio Costas, José A. Saravia, Martin Ovejero, Julio M. Navarro, Santiago M. Lopez, Julio Vieyra, Santiago M. Lopez, Córdoba, Fidel Billarda, Fideliano Torronzos, Victorino Avella, Cárlos Villalba».

Con esta disminucion, bastante sensible en las filas opositoras, van á tener que fluctuar en las dudas de la hormiga del cuento respecto al destino que han de dar á tan pequeñisimo é insignificante capital, como les queda.

Comision de Hijiene de Santa Lucía—Ha sido instalada esta comision en la calle General Horno núm. 1793, en la forma siguiente:
Presidente, D. Antero Carrasco.
Vice 1º, Antonino Cambaceres.
Vice 2º, Injeniero Otto Krausse.
Tesorero, Segundo D. Tarias.
Secretario, Juan B. Sanguinetti.
Vocales, Florencio Rey y Victoriano Marquez.

En el Onrubia—Ha sido un éxito más que halagador el obtenido por la compañía Anton que debutó anteanoche en el Onrubia.

Fué la concurrencia muy numerosa y los artistas, á pesar de las inconveniencias y los temores de un debut, agradaron al público, siendo muy aplaudidos.

El tenor Anton hizo un Radamés muy bueno; (mucho mejor que el de Alberú). Tiene un timbre de voz agradable y armonioso y una correccion artística completa.

La señora Anton es tambien una artista agradable, por las modulaciones suaves de su voz, suficientemente poderosa para sujetarla á todos los tonos de un giro musical cualquiera.

De formas correctas, tiene en la escena ese doble atractivo que el público siempre desea y no siempre encuentra.

Esta compañía, cuyos elementos esenciales son excelentes, ha de grangearse por completo el aprecio de nuestro público.

Tiene un repertorio muy bueno en cuyas representaciones tendremos ocasion de apreciar las dotes artísticas mas descollantes de las otras partes del elenco.

Tiene un cuerpo de coros y de baile bastante bueno, tanto por su competencia lírica y coreográfica, cuanto por la exhuberancia de formas, cualidades muy decisivas en los triunfos teatrales.

Concejo Deliberante—Mañana viérnes, celebrará sesion este cuerpo que tanto se hace rogar para reunir el número necesario de concejales y entrar *en séance*.

La citacion que tienen para el viérnes es la *quinta*. Las cuatro anteriores han sido inútiles.

Se vé que la proximidad del verano trae una pereza invencible al ánimo de los tutores del pueblo.

«El Globo»—Nuestro estimado colega *El Globo* ha resuelto aumentar la cuota de suscricion á $ 0,50 mensuales en vez de 0,20 que cobraba hasta ahora.

Esta resolucion reza solo con los nuevos suscritores, empezando á regir para los actuales recien el 1º del año próximo.

Oro—Ayer cerró el oro en la Bolsa á 220.

Congreso Nacional—Ni el Senado ni la Cámara de Diputados de la Nacion celebraron ayer sesion por falta de número. Es de esperar que hoy reunan *quorum* y si no consiguen hacerlo adopten en minoria alguna resolucion á fin de obtener de los padres de la patria más puntualidad para comenzar con las sesiones de próroga.

Es de esperar que la *grève* no haya contagiado á los legisladores argentinos.

Registro civil — La oficina del registro civil ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	29
Mujeres	id	26
Varones ilegítimos	....	4
Mujeres	id	3

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Juan Lorenzo Torres, 23 a, ag, corredor, con María Delia Olazabal, 20 a, ag.
Victor Pedro Scotta, 33 a, it, corredor, con Maria Antonia Picasso, 28 a, ag.
Francisco Juan Angel Pellini, 33 a, it, cochero, con Italia Guillormino Chippe, 20 a, it.
Santiago Capatraso, 25 a, it, jornalero, con Dolores N. Barreda, 16 a, ag.
Domingo Cipolla, 28 a, it, platero, con Maria E. Guayanove, 22 a, ag.
Ricardo José E. Hofman, 24 a, ag, comercio Flores, con Elena Maria Karanaza, 22 a, ag, Piedad 3682.
Francisco Bezunastra, 32 a, esp, carrero, Cangallo 362, con Juliana Belga, 23 a, esp, Maza 8.

MATRIMONIOS

Victor M. Biserone, 31 a, it, jornalero, con Cármen Scarfiello, 21 a, it.
Francisco Carlés, 26 a, it, albañil, con Pascuala Caricchia, 15 a, it.
José Martinez, 27 a, esp, comerciante, con Ramon Blanco, 25 a, esp.
Angel Cappellini, 25 a, it, herrero, con Julia Zappa, 19 a, it.
Martin Richetta, 49 a, it, carrero, con Rosa Mazzano, 36 a, it.
Luis de C. de Vimercate, 33 a, comerciante, con Judith Brambilla, 17 a, arg.
Andrés A. Greaven, 31 a, irlandés, ingeniero, con Felicidad C. Gonzalez, 17 a. irlandesa.
Pablo F. Harpero, 27 a, alem, comerc, con Maria E. Arning, 27 a, alem.
Tomás E. Merin, 32 a, inglés, comerc, con Catalina Smytht, 26 a, inglesa.
José Rodriguez, 33 a, esp, jornalero, con Margarita Muñiz, 35 a, esp.
Mateo Palo, 34 a, it, albañil, con Dominga Riella, 31 a, it.
Juan Montemurro, 23 a, it, sastre, con Filomena Janichelli, 18 a, it.

DEFUNCIONES

Martin Cardoso, 69 a, arg, insuficiencia, Esmeralda 116.
Luisa Teni, 68 a, arg, asistolia, Alsina 1596.
Cavid Corant. 8 m, ruso, atrepsia, hotel de inmigrantes.
Delfina Conde. 48 a, argentina, anasarea, Esmeralda 908.
Magdalena Ortiz, 5 a, arg, angina, Santa Fé 1734.
José Perez, 70 a, esp, consuncion. asilo de mendigos.
Francisco Gonzalez, 60 a, arg, meningitis, asilo de mendigos.
Vicente Chaparro, 3 a, arg, nefritis, Lorea 1504.
Santiago Seragge, 13 a, arg, heridas, Malavia 1037.
Josefina Garabati, 8 a, it, quemaduras, hospital de niños.
N. Racedo, nació muerto, Callao 767.
N. N., asfixia, via pública.
José R. Carbon, 2 d, arg, falta de desarrollo, Larrea 379.
Pablo E. Carbon, id, id, id, id.
N. Degiovani. id id. nació muerto, Liniers 136.
Pedro Villarruel. 52 a, arg, hemorragia cerebral. H. San Roque.
Nicolas Scanizzo, 51 a, id fractura base del cráneo, H. San Roque.
José Altamira- 39 a, arg, miocarditis alcohólica, H. Clínicas.
José Caciavalano, 3 m, arg, meningitis, Córdoba 2236.
Juan J. Bataille. 3 a, f, bronco neumonia, Rivadavia 2359.
José Bonafond. 62 a, esp, septisemia, Rivadavia 3431.
Luis Morales, 10 dias.
Bernardo Bordes, 59 a. fr, tétano, Cercos s/n.
José Mado, 30 a, arg, hipertrofia, Hosp. Francés.
Demetrio Lopez, 20 a, arg, tuberculosis, H. Militar.
Juan Bellagamba, 6 a, arg, laringes diftérica, Caseros 1821.
N. Andanza, arg, nació muerto, San José 1758.
Juan Ocampo, 65 años, esp, mirasmo, Santiago del Estero 622.
Martin Rivadera, 25 a, arg, enteritis aguda, Caseros 1859.
Amalia Amangrante, 3 m. arg, bronquitis, Brandzen y Solis.
José Fossa Olandini, 6 a, arg, pulmonia, 92 nº 271.
N. Lujan, 5 dias, arg, congestion, M, de Oca 455.
Domingo Svetta, 28 a, it, vicio orgánico al corazon, H. de las Mercedes.
Napoleon Panozi, 35, a, it, insuficiencia mitral H. Mixto.
Francisca P. de Brozoni, 36 a, holandés, gastro enteritis, H. Mixto-
Joaquin Gonzalez, 27 a, esp. tuberculosis, H. Mixto.
José Linardo, 67, a, it, úlcera del estómago Hospital Mixto.

RESÚMEN

Nacimientos	....	62
Matrimonios	....	13
Defunciones	....	42

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.

Juéves 3 de Octubre de 1889. 31 del 3o. abono. Beneficio del baritono Signor Migliazzi lo. Atto J. Briganti DIRIFICCHIO BANABINO D'UN ANNO y la GRAN VIA.

Teatro de Variedades—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Juéves 3 de Octubre—LA FILLE DU REGIMENT ópera comique en 2 actos. GRANE BALLET.

Plaza Euskara — 51ª funcion de la temporada y (fuera de abono) Juéves 3 de Octubre de 1889. á las 2 p. m. Mardura y Beloqui contra Manco y Samperio á sacar todos del 5 con cinco pelotas de Pamplona y 5 de Hernani á 50 tantos.

Nota: Habrá otro segundo partido que será concertado en la misma plaza.

Hora de conclusion 6 y 11 p. m.

—

52 funcion de la temporada, partido extraordinario á beneficio de las Hijas de María de la Providencia. El Viérnes 4 de Octubre á las 2 p, m.

1er. partido—Larralde y Saturnino Echevarria contra Santiago Etulain, Cosme Echeverria y Castor Zalacain en condiciones generales, á 50 tantos con 10 pelotas de Pamplona.

2o. partido—Ugalde y Recondo (mayr) contra Yturriós y Añorga en condiciones generales, á 80 tantos con 8 pelotas de Pamplona.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabele Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hs. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

Se alquila la casa calle de Andes núm. 893 con 8 piezas, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Para tratar Uruguay 534.

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafia y ortografia. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

MODESTO PASCUALETTI

—

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.

El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centímetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m|n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m|n.

NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.

OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales. Nº140v6Oc.

FLORENCIO PORCEL

—

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m|n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario*. N.167 v. 20 oc.

A. BULLRICH Y Cía

—

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FÉ

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (**dia de fiesta**)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

—

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm. 2147/4 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

FLORENCIO F. CARRERAS

—

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Rodriguez Pequeña; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n. — dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.

El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Rodriguez Peña, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centimetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centimetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centimetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centímetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.

El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.

La posición es inmejorable, el adelanto de aquel, barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.

Nota—El comprador abonará el 6 0|0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

—

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

—

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 10 DE JULIO DE 1889. LOTERIAS QUE JUEGAN EN OCTUBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10.000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10.000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.- Córdoba, Setiembre de 1889.- *Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

DAVID ARGÜELLO

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultnra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8 000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

BANCOS

BANCO DE AHORROS Y PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268—BOLIVAR—268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o/o; á otros plazos de 6 á 11 o/o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	2	"
" " " " á 90 dias	3	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m[n curso legal	m[n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o[o	3 o[o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o[o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores .... convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N79pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m[n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o[o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m[n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o[o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o[o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre,títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o[o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o[o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un poligono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.
Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m[n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m[n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*
Nº172v20 Oct.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÙBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m[n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*
Nº176v20Oct.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel complimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa establiciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario
No,191v2Nov,

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N.163v12Oc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á **D. Esténvan Riton** y por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, que debe comparecer á proseguir el juicio que sigue contra la testamentaria de D. José Arregui y su esposa por cobro de pesos, como así mismo á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de dársele por desistido.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1889.—*G. M. Casabal* Secretario. N. 188 v. 12 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.
No-184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias. á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosíca, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea,como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de.1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Sacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario.
núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Repetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del Señor Juez de Paz letrado de la Seccion 3ª de esta Capital Doctor Don Ignacio Sarmiento se hace saber por medio del presente edicto por el termino de quince dias á contar desde la presente publicacion á Don José Gaetano y D. Mila Sacarti que deben compareeer el ocho del entrante á la una p. m. ante este Juzgado á fin de practicar el reconocimiento de unos documentos que se encuentran agregados en el espediente caratulado: Carlone Don José contra Gaetano Don José y Sacarti Doña Mela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 40 de 1889.—*Luis Agüero.*
N. 179 v. 6 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v190

Por disposicion del Sr. Juez de Paz letrado de la Seccion 3a. de esta Capital. Dr. D. Ignacio Sarmiento, se hace saber por medio del presente edicto, por el término de quince dias, á contar desde la presente publicacion, á **D. Abdon Gibrat**, que debe comparecer ante este Juzgado, á fin de practicar el reconocimiento de un documento que se encuentra agregado en el expediente caratulado: Consa Don A. contra Gibrat Don Abdon, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889 —*Luis Agùero*, Escribano. Nº 175 v 4 ot.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario.
Nº151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo. á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes,Jueves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte, que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.